



**SERVIÇO PÚBLICO FEDERAL  
UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARÁ  
INSTITUTO DE CIÊNCIAS BIOLÓGICAS  
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM ECOLOGIA**

**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA EL CURSO DE MAESTRÍA EN  
ECOLOGÍA  
CONVENIO UFPA/EMBRAPA – 2023**

El Programa de Pós-graduação em Ecologia (PPGECO) de la Universidade Federal do Pará (UFPA), abre as inscrições para el examen de selección para el curso de Maestría para el año 2023. Esta convocatoria sigue las directrices del regimiento del PPGECO - Resolución. 4.658 de 2015.

El Programa de Pós-Graduação em Ecologia, recomendado por la CAPES, tiene área de concentración en Ecología, con cuatro líneas de investigación: 1. Ecología de Comunidades y Ecosistemas; 2. Ecología de Organismos y Poblaciones; 3. Ecología de Paisaje, y 4. Ecología Teórica y Aplicada. Informaciones detalladas sobre el programa también pueden ser encontradas en la página electrónica: <https://ppgeco.propesp.ufpa.br/index.php/br/>

**1. Del periodo y forma de inscripción**

La inscripción de los candidatos para el Proceso de Selección de Maestría en Ecología, se realizará en el periodo comprendido entre el **01 y el 23 de septiembre de 2022 únicamente de forma online** a través de la plataforma SIGAA (<https://sigaa.ufpa.br>). No se admitirán las solicitudes realizadas directamente en la secretaría del curso, enviadas por correo, fax o fuera de plazo.

**2. Del procedimiento de inscripción:**

Todos los documentos y copias deben adjuntarse en formato digital en la página de inscripción - [https://sigaa.ufpa.br/sigaa/public/processo\\_seletivo/lista.jsf?nivel=S&aba=p-stricto](https://sigaa.ufpa.br/sigaa/public/processo_seletivo/lista.jsf?nivel=S&aba=p-stricto)

**2.1** Formulario de inscripción (**Anexo I**) debidamente llenada y firmada;

**2.2** Copia del documento de identidad (u otro documento de identidad con fotografía) y del CPF;

**2.3** Copia del título de grado o certificado de culminación de pre-grado en Ciencias Biológicas o áreas afines;

## **Observaciones:**

**2.3.1** Debido a los cambios en los calendarios académicos relacionados con la pandemia de Covid-19, la inscripción de los **estudiantes que se gradúan** será aceptada de manera condicional, como se indica en el Reglamento del Programa y, por lo tanto, se aceptarán cartas de posible culminación para fines de inscripción. **No presentar el documento justificativo en el plazo de matrícula supondrá la pérdida de la plaza;**

**2.3.2 Excepcionalmente**, y a criterio del Colegiado del Programa, se aceptarán solicitudes de **titulados en áreas no relacionadas con las Ciencias Biológicas**. En este caso, el candidato deberá presentar una carta, con la aprobación del asesor propuesto, indicando la razón de su interés en el curso, el tema de disertación que pretende desarrollar y su experiencia en la materia, que deberá ser debidamente acreditada.

**2.4** Tabla de puntuación del Currículo (**Anexo II**) completada;

**2.5.** *Currículum vitae* (CV), modelo Lattes/CNPq (versión completa), debidamente probado;

## **Observación:**

**2.5.1** Los comprobantes de las actividades insertadas deben estar obligatoriamente ordenadas en la misma secuencia de indicadores de la Tabla de Puntuación del Currículo, y deben tener hojas separadoras según cada indicador del Anexo II. El incumplimiento de estas instrucciones puede dar lugar a la no contabilización del currículum del solicitante.

**2.6** Carta de aceptación del posible asesor (véase el modelo del **Anexo III**);

## **Observación:**

**2.6.1** La lista de profesores con vacantes disponibles para la convocatoria de 2023 estará disponible en la página web del programa.

**2.7** Comprobante de pago de la tasa de inscripción - La tasa de inscripción para el proceso de selección es de R\$ 50,00 (cincuenta reales), no reembolsable. El candidato deberá acceder al "Portal de Cursos e Eventos" de la Fundación de Amparo e Desenvolvimento da Pesquisa - FAPESP para generar la orden de pago bancaria a través del enlace: <http://cursoseventos.fapesp.org.br/gui/>

**2.7.1** El candidato deberá clicar la opción "Portal de Inscrições" y luego buscar la casilla 1062\*233 - PROG. DE PÓS-GRAD. EM Ecología; Área: BIODIVERSIDAD; Categoría: ENSINO, y hacer clic en "Clique para más detalles e inscripciones" en la respectiva casilla. Se abrirá una ventana y el candidato deberá hacer clic en "Clique AQUI para realizar a inscrição". El candidato debe acceder al sistema con sus datos o crear una cuenta (si no tiene registro) y solicitar la emisión de la orden de pago. Tras solicitarla, en hasta un plazo de 24 horas el candidato recibirá un correo electrónico informando de la disponibilidad del mismo para la emisión de la orden de

pago bancaria. A continuación, el candidato deberá acceder al "Portal de Cursos e Eventos" de la FADESP y hacer clic en "Portal de Inscritos", acceder a su área en el sistema para imprimir la orden de pago y pagarla. Una vez realizado el pago, incluya el comprobante de pago con la documentación de inscripción a ser enviada en el SIGAA. Si tiene alguna duda sobre cómo generar el boleto de pago, póngase en contacto con el Centro de Atención Telefónica de la FADESP en los teléfonos: (91) 4005-7440; (91) 4005-7441; (91) 4005-7442; (91) 4005-7443 (en horario de oficina).

### **Observaciones:**

**2.7.2** Destacamos que la inscripción realizada a través del "Portal de Inscrições" de la FADESP tiene como única finalidad la **generación y el pago de la orden de pago**. Todos los demás trámites de registro se realizarán a través del SIGAA.

**2.7.3** Una vez solicitado la orden de pago, este será generada por el sistema bancario y, cuando esté listo, se pondrá a disposición en el sistema FADESP para que el candidato acceda a ella y realice el pago, trámite que es de su exclusiva responsabilidad.

**2.7.4** Las órdenes de pago generadas expirarán en un (1) día hábil. El impago de la orden de pago impedirá la inscripción del candidato.

**2.8** Los solicitantes que posean un bajo nivel económico con el Decreto Federal nº 6135 del 26 de junio de 2007, y que estén inscritos en el Registro Único para Programas Sociales del Gobierno Federal, estarán exentos del pago de las tasas de inscripción. El **FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE TASAS DE INSCRIPCIÓN PARA PERSONAS DE BAJO NIVEL ECONÓMICO (Anexo IV)** deberá estar debidamente llenado y firmado, y deberá adjuntarse en formato digital en la página de inscripción. La solicitud debe incluir el Número de Identificación Social (NIS) y la prueba del Registro Único de Programas Sociales del Gobierno.

**2.9** PPGECO y FADESP no se responsabilizan de que una solicitud no se reciba por razones técnicas de los ordenadores, fallos de comunicación, congestión de las líneas de comunicación, errores o retrasos de los bancos o entidades asociadas a la tramitación del pago de la tasa de solicitud u otros factores que imposibiliten la transferencia de datos.

**Atención:** No se aprobarán las solicitudes cuya documentación no esté guardada en formato digital o cuyos comprobantes no estén ordenados en la misma secuencia que los indicadores de la Tabla de Puntuaciones del Currículo.

### **3. Criterios de selección**

La selección para la maestría será realizada por un tribunal designado por el Colegiado del Programa, compuesto por cuatro profesores.

El objetivo de la selección es identificar candidatos que tengan (i) discernimiento general, científico y cultural; (ii) aptitud para la investigación; (iii) fluidez en el lenguaje escrito; (iv) nociones mínimas de análisis de datos e interpretación de

gráficos; (v) sólida base académica en Ecología, y también en otras áreas de conocimiento general, como interpretación de textos, nociones de lógica y filosofía de la ciencia; y (vi) competencia en la lectura de textos en inglés.

La selección de los candidatos consistirá en una prueba escrita (fase eliminatoria) y un análisis del CV (fase clasificatoria). Sólo se evaluarán los currículos de los candidatos que superen la prueba escrita (puntuación mínima = 7,0). La calificación final de los candidatos aprobados en la prueba escrita obedecerá a la siguiente ecuación:

$$NotaFinal = \frac{(2 \times PruebaEscrita) + (1 \times CV)}{3}$$

La prueba escrita consistirá en la interpretación de uno o varios textos científicos en inglés. El candidato responderá (en portugués) a las preguntas utilizando este texto(s) como base, pero que pueden referirse a las teorías ecológicas actuales.

- Se permite el uso de un diccionario de inglés, en papel, durante la prueba. El uso de teléfonos móviles o el acceso por cualquier medio a Internet está **prohibido** y, en caso de producirse, supondrá la retirada inmediata de la prueba y la descalificación del candidato.

El análisis del CV se basará en los elementos que figuran en la Tabla de Puntuación del Currículo (anexo II). Solo se tendrán en cuenta los elementos debidamente probados (comprobantes adjuntos en el orden de la tabla de puntuación). El candidato que obtenga la mayor puntuación en el Currículo Vitae recibirá la nota 10 (diez) y los demás tendrán notas proporcionales. El análisis del currículo es de carácter clasificatorio.

Los candidatos serán admitidos en el curso según el orden de clasificación, de mayor a menor puntuación, hasta completar el número total de plazas ofertadas.

#### **4. Calendário do processo seletivo**

#### **4. Calendario del proceso de selección**

- a. Plazo de inscripción: **del 1 al 23 de septiembre de 2022**, por el website [www.sigaa.ufpa.br](http://www.sigaa.ufpa.br);
- b. Periodo de generación de la orden de pago de la cuota de inscripción a través del Portal de Cursos y Eventos de la FADESP: **del 1 al 22 de septiembre de 2022**, a través del enlace: [cursoseventos.fadensp.org.br/gui](http://cursoseventos.fadensp.org.br/gui)
- c. Periodo de análisis de las solicitudes de inscripción de los solicitantes con medios insuficientes: **HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (no se aceptarán solicitudes de exención del pago de la tasa de inscripción después de esa fecha)**;
- d. Divulgación de las inscripciones homologadas: **HASTA el 27 de septiembre de 2022**;

- e. Plazo de presentación de recursos sobre la homologación de las inscripciones\*: **del 28 al 29 de septiembre de 2022;**
- f. Prueba escrita: **05 de octubre de 2022**, de 9 a 13 horas (hora local - Belém - PA);
- g. Divulgación del resultado parcial: **HASTA el 19 de octubre de 2022;**
- h. Periodo de interposición de recursos sobre los resultados parciales\*\*: **20 y 21 de octubre de 2022;**
- i. Anuncio del resultado final: **HASTA el 04 de noviembre de 2022;**
- j. Local de la prueba: Auditorio del Sector Básico I - Universidad Federal de Pará, cerca del Instituto de Ciencias Biológicas, Avenida Augusto Corrêa, 01, Campus Universitário Guamá, Belém, PA.

**4.2 Para aplicar la prueba en otras ciudades los candidatos deben consultar a la coordinación del PPGECO sobre esta posibilidad.** Los lugares de aplicación se definirán después de la evaluación de las solicitudes y las demandas de los candidatos. Las pruebas se aplicarán preferentemente en las capitales de los estados.

**4.3.** Los candidatos pueden solicitar aclaraciones sobre el resultado de la aprobación hasta cuarenta y ocho horas (48h) después de la publicación de la homologación en el sitio del programa. La interposición de recursos por parte de cualquier candidato deberá hacerse llenando el **Anexo V**, y se ajustará a la normativa legal.

**4.4.** Los candidatos pueden solicitar ver su hoja de evaluación hasta cuarenta y ocho horas (48h) después de la publicación del resultado parcial en la página web del programa. La interposición de recursos por parte de cualquier candidato deberá realizarse llenando el **Anexo V**, y se ajustará a la normativa legal.

En caso de dudas sobre la generación de registros, póngase en contacto con la: Secretaria do PPGECO - Instituto de Ciências Biológicas, Universidade Federal do Pará, a través de los contactos abajo:

Teléfono: (91) 3201-7923 (Marcela).  
Correo electrónico: [ppgecoufpa@gmail.com](mailto:ppgecoufpa@gmail.com)

## **5. Número de vacantes**

Habrán cinco **(5) vacantes disponibles**. Las vacantes se cubrirán según la clasificación de los candidatos, como se describe en el **punto 2**.

## **6. Lista de profesores con vacantes disponibles**

La lista de profesores que tendrán vacantes para la selección de maestría 2023 estará disponible en la web del programa (<http://ppgeco.propesp.ufpa.br/index.php/br/ingresso/selecao-atual>) a partir del **4 de agosto de 2022**.

Sólo podrán abrir vacantes aquellos profesores que cumplan con los criterios y normas establecidas en las Resoluciones 002/2016 y 001/2019 (<http://ppgeco.propesp.ufpa.br/index.php/br/documentos/regimento-e-normas>) de este programa.

## **7. Comisión examinadora aprobada en sesión ordinaria**

Titulares:

- Grazielle Sales Teodoro
- Jean Carlo Gonçalves Ortega
- Marcos Pérsio Dantas Santos
- Raphael Ligeiro Barroso Santos

Sustitutos:

- Marcela Guimarães Moreira Lima
- Thaísa Sala Michelin

## **8. Becas y recomendaciones**

El curso recibe becas por la CAPES, el CNPq y la FAPESPA. Sin embargo, **no hay garantía de beca para todos los estudiantes aprobados**. El candidato aprobado deberá firmar un plazo de compromiso de dedicación al curso, cuya duración será de hasta **24 meses**, independientemente de la recepción de la beca de estudios. Las becas se concederán según el orden de clasificación, salvo en los casos de estudiantes que tengan un empleo remunerado; estos casos serán valorados por el colegiado. .

- Los candidatos seleccionados que tengan un empleo u otro tipo de remuneración deberán aportar, en el momento de la inscripción, una declaración de su empleador que les exima de sus actividades, con o sin sueldo, durante la duración del curso.

## **9. Diploma**

Al inscribirse en una vacante de esta convocatoria, el candidato acepta que para obtener el diploma al final de la maestría, debe cumplir con la normativa de la Resolución PPGECO n. 4658 de 2015, así como la Resolución 001/2016 y la Resolución 003/2017. Además, deberá entregar la versión final de la tesis según las normas de formato del PPGECO. Toda esta información está disponible en el sitio web del programa: <http://ppgeco.propesp.ufpa.br/index.php/br/documentos/regimento-e-normas>.

## **10. Informaciones adicionales**

Secretaria do PPGECO - Instituto de Ciências Biológicas, Universidade Federal do Pará. Av. Augusto Corrêa, 01, Campus universitário – Guamá, CEP 66075-900.  
Fone: (91) 3201- 7923 (Marcela).  
Correio eletrônico: [ppgecoufpa@gmail.com](mailto:ppgecoufpa@gmail.com)

### **11. Literatura sugerida**

Begon, M., Townsend, C.R. & Harper, J.L. 2007. **Ecología: de Individuos a Ecosistemas**. 4ª Edición, Porto Alegre, Editora Artmed. 740p.

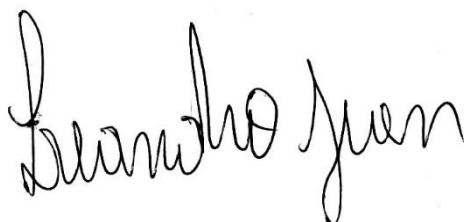
Magurran, A.E. & McGill, B.J. 2011. **Biological Diversity: Frontiers in measurement and assessment**. New York: Oxford University Press. 345 p.

Ricklefs, R.E. 2016. **A Economia da Natureza**. 7ª Edición, São Paulo, Editora Guanabara Koogan. 536p.

### **12. De las disposiciones generales y transitoria**

Debido al escenario de incertidumbres creado por el Covid 19, los casos omitidos en esta convocatoria serán discutidos por la comisión examinadora y llevados a la apreciación del Colegiado del Programa.

Belém, 6 de junio de 2022.



Dr. Leandro Juen  
Coordinador del Programa de Pós-graduação en Ecología  
Universidade Federal do Pará/Embrapa-Amazônia Oriental

ANEXO I

SELECCIÓN PARA LA MAESTRÍA PPGECO – 2023

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre: _____
Fecha de nacimiento: ___/___/___
Nombre de la Madre: _____
Nombre del Padre: _____
Lugar de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____
CPF _____ RG: _____ Organo expeditor: _____
Fecha/expedición: ___/___/___ Título de elector: _____ Sección: _____
Zona: _____
Información adicional (opcional - mas sugerimos fuertemente que seja preenchido caso possua):
Banco: _____ Agencia: _____ Número cuenta corriente o de ahorro: _____

Curso de graduación: _____
Mes y año de conclusión: ___/___
Universidad: _____
Fue alumno(a) de iniciación científica: ( ) Si ( ) No
Tuvo beca de estudio: ( ) CAPES ( ) CNPq ( ) Otros ( ) No

Ocupación actual: _____
Dirección profesional: _____
Teléfono: ( ___ ) _____

Dirección residencial: _____
Ciudad: _____ Estado: _____ CEP: _____
Teléfono: ( ___ ) _____
Teléfono p/ recado: ( ___ ) _____ Nombre: _____
E-mail: _____
Contacto en caso de emergencia: _____ Teléfono: ( ___ ) _____

Ciudad donde pretende realizar la prueba: _____
---

Por la presente, solicito al Colegiado del Programa de Postgrado en Ecología mi solicitud para el examen de selección para la maestría. Soy consciente de que si apruebo el examen de selección no se me concederá automáticamente una beca.

Belém, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
Firma del(a) candidato(a)



ANEXO II - Formulario de evaluación curricular (CL) de los candidatos a la maestría del Programa de Pós-Graduación en Ecología - UFPA - Selección 2023. Solo se validarán las actividades realizadas en los últimos cinco años -desde 2018 hasta el año en curso-.

## Proceso de selección de los Masters 2023

### CURRICULUM

Candidato (a):		CPF:					
Provable Orientador (a):							
Puntuación de <i>Curriculum</i>				Obligatorio		No obligatorio*	
Indicadores		Puntuación	Qtd	Total	Qtd	Total	
<b>1. Indicadores de Producción Científica e Tecnológica</b>							
1.1. Artículos completos publicados en revistas - P = valor del Percentil de la revista *							
1.1.1. Artículos completos en revistas con P >87,5	80		0,0				
1.1.2. Artículos completos en revistas con P 75-87,5	70		0,0				
1.1.3. Artículos completos en revistas con P 62,5-75	60		0,0				
1.1.4. Artículos completos en revistas con P 50-62,5	20		0,0				
1.1.5. Artículos completos en revistas con P 37,5-50	15		0,0				
1.1.6. Artículos completos en revistas con P 25-37,5	10		0,0				
1.1.7. Artículos completos en revistas con P <25 (máximo 10 artículos)	5		0,0				
1.2. Libro científico con ISBN (autor o co-autor)	30,0		0,0				
1.3. Capítulo de libro con ISBN (autor o co-autor)	8,0		0,0				
1.4. Organización de Libro científico con ISBN	8,0		0,0				
1.5. Resumen simple publicado en anales de eventos científicos (1 pg.) (hasta 5 resúmenes)	3,0		0,0				
1.6. Resumen expandido publicado en anales de eventos científicos (hasta 3 pgs.) (hasta 5 resúmenes)	5,0		0,0				
<b>Total del Item 1</b>			<b>0,0</b>				
<b>2. Indicadores de actividades didácticas</b>							
2.1. Profesor de escuela primaria (por semestre; hasta cuatro semestres)	2,0		0,0				
2.2. Profesor de escuela secundaria (por semestre; hasta cuatro semestres)	4,0		0,0				
2.3. Profesor de educación superior (por semestre; hasta cuatro semestres)	5,0		0,0				
<b>Total del Item 2</b>			<b>0,0</b>				
<b>3. Indicadores de actividades profesionales</b>							
3.1. Profesor de un curso o minicurso en el área del Programa (mínimo de 8 horas; máximo de 10 cursos)	2,0		0,0				
3.2. Conferencista en seminarios, congresos, simposios o similares, hasta 3 conferencias. Los resúmenes orales no se cuentan como presentaciones.	1,0		0,0				
3.3. Curso de Especialización ( $\geq$ 360 h)	20,0		0,0				
3.4. Curso de perfeccionamiento (< 360 h e >180 h)	10,0		0,0				
3.5. Otras actividades (consultoría, ongs, organizaciones públicas, etc) (hasta 3)	2,0						
<b>Total del Item 3</b>			<b>0,0</b>				
<b>4. Indicadores de actividades académicas</b>							
4.1. Prácticas voluntarias y PIVIC - mínimo 300 h al año (máximo 5 prácticas)	5,0		0,0				
4.2. Iniciación Científica con beca - mínimo 400 h por año (máximo 5 IC)	10,0		0,0				
4.3. Curso de corta duración (entre 30 e 180h) (máximo 10 cursos)	2,0		0,0				
4.4. Monitor de disciplina de graduación (a cada seis meses) (até 8)	1,0		0,0				
4.5. Premiaciones académicas	2,0		0,0				
4.6. Participación en organización de eventos científicos	1,0		0,0				
4.7. Participación en eventos regionales (até 5)	3,0		0,0				
4.8. Participación en eventos nacionales e internacionales (até 8)	5,0		0,0				
<b>Total del Item 4</b>			<b>0,0</b>				
<b>Puntuación Final (suma de los cuatro ítems)</b>							

\* Para cada revista considerar o mayor percentil, dentro de las bases JCR (acceso via CAFe CAPES) o SRJ (<https://www.scopus.com/sources.uri>).

Las revistas científicas que no tengan un percentil no serán consideradas como "Trabajos completos publicados en revistas".

Seguindo los criterios establecidos por el área de Biodiversidad de CAPES, sólo se contabilizarán como artículos: 1° Con más de dos páginas; 2° Con hasta seis autores, excepto cuando el candidato o futuro asesor sea el primer, último o correspondiente autor; 3° Los datapapers no se contabilizarán como artículos.

Pedimos a todos los candidatos que numeren los documentos correspondientes a qué indicador corresponde esa hoja (por ejemplo: 1.1 y sus comprobantes, luego 4.7 y sus comprobantes, así sucesivamente para todos los indicadores que tenga cada candidato).

ANEXO III

**CARTA DE ACEPTACIÓN DEL ASESOR PREVISTO  
PROGRAMA DE PÓS-GRADUACIÓN EN ecología  
ufpa - selección 2023**

Yo, ....., professor/  
orientador credenciado por el programa de Pós-graduación en Ecología de la  
Universidade Federal do Pará (UFPA), me comprometo a orientar al  
alumno(a)..... insertándolo  
en un proyecto de mi especialidad, comprometiéndome también a proporcionar los  
medios necesarios para la realización de su tesis.

Belém, ..... de ..... de 2022

---

Firma

## ANEXO IV

### **FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE TASAS DE INSCRIPCIÓN PARA PERSONAS CON BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS** **PROGRAMA DE PÓS-GRADUACIÓN EN ECOLOGÍA** **UFPA - SELECCIÓN 2023**

A la Comisión Examinadora del PPGECO,  
En los términos de la convocatoria de selección para la maestría de PPGECO, solicito la exención del pago de la tasa de inscripción:

#### **IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:**

NOMBRE DEL CANDIDATO: \_\_\_\_\_  
NIS: \_\_\_\_\_ FECHA DE NASCIMIENTO: \_\_\_\_\_  
RG: \_\_\_\_\_ FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_  
ÓRGANO EXPEDITOR: \_\_\_\_\_ CPF: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_

#### **OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

\*No se aceptarán solicitudes de exención del pago de la tasa de inscripción para los candidatos que no demuestren que son económicamente desfavorecidos.

\*Sólo el llenado de la solicitud de exención no implica el registro efectivo. El solicitante deberá presentar todos los documentos que acrediten su condición de necesidad económica y realizar todos los trámites exigidos en el punto 1 de la convocatoria de la maestría PPGECO

#### **DECLARACIÓN**

Declaro, a los efectos de solicitar la exención del pago de la tasa de inscripción para el Proceso de Selección de la convocatoria de Maestría del PPGECO, que soy miembro de una familia de bajos ingresos, según el Decreto Federal N° 6135 del 26 de junio de 2007.

Declaro estar inscrito en el Registro Unificado de Programas Sociales del Gobierno.

Declaro que estoy en condición de Hiposuficiencia Financiera y que atiendo a lo establecido en la convocatoria de la maestría de PPGECO, en especial al ítem que se refiere a la EXENCIÓN DE LA MATRÍCULA;

También declaro ser consciente de que la veracidad de la información y documentación presentada es de mi entera responsabilidad, pudiendo la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección para el Curso de Maestría, en caso de fraude, omisión, falsificación, declaración inexacta, o cualquier otro tipo de irregularidad, proceder a la anulación de la matrícula y automáticamente a la eliminación del Proceso, pudiendo adoptar medidas legales contra mi persona, incluidas las de carácter penal, aplicando, aún, lo dispuesto en el párrafo único del art. 10 del Decreto n° 83.936, de 6 de septiembre de 1979.

Firma del(a) candidato(a): \_\_\_\_\_

